

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202105000445

Fecha: 08/10/2021

Tipo: RESOLUCION



202105000445

Por medio de la cual se justifica una contratación directa de actividades científicas y tecnológicas.

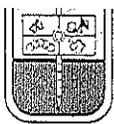
EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACION

El Vicerrector de Docencia del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid", en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, "Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales"; la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015; la Ley 1882 de 2018; el Decreto Ley 393 de 1991 en concordancia con el Decreto Ley 591 de 1991 por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas y,

CONSIDERANDO

1. Que para hacer uso de la causal de contratación directa establecida en el artículo 2 literal e) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 es necesario que el contrato a celebrar tenga por objeto la ejecución de programas, proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación previstas en: (i) el artículo 2 del Decreto Ley 591 de 1991; (iii) el artículo 33 de la Ley 1286 de 2009 que modificó la Ley 29 de 1990; y, siendo actividades de ciencia, tecnología e innovación las siguientes:
 - o Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.
 - o Difusión científica y tecnológica, esto es, información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia y tecnología.
 - o Servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metodología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.
 - o Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parques tecnológicos y a empresas de base tecnológica.
 - o Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías nacionales o extranjeras.
 - o Cooperación científica y tecnológica nacional e internacional.





RESOLUCIÓN

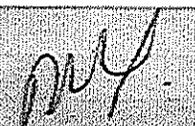
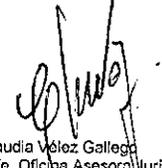
- o Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en su plan de acción, tiene entre sus proyectos estratégicos: "Redireccionamiento Estratégico de la Investigación orientada hacia una investigación aplicada, con mecanismos relacionados de gestión del conocimiento con énfasis en la transferencia tecnológica". La actividad editorial en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid juega un papel preponderante en el proceso de socialización del conocimiento y la cultura generado por investigadores, profesores, estudiantes y académicos debido a que posibilita la conformación de un currículo competitivo.
- 2. El laboratorio de Bioprospección Regional (UBR) construido recientemente en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, se proyecta como referente regional para el desarrollo de investigación en bioprospección en las subregiones del departamento de Antioquia donde el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid tiene influencia directa.
- 3. En este laboratorio se requieren equipos (Eq) como incubadora y materiales (Ma) como tamices para llevar a cabo actividades de investigación científica con microorganismos por parte de estudiantes, profesores, investigadores del grupo Fitotecnia Tropical y visitantes.
- 4. De acuerdo con los objetivos planteados, la dirección de investigación y posgrados requiere de este equipo y materiales para contribuir a la Unidad de los laboratorios institucionales como lo establece el Proyecto Mejoramiento de los servicios de Biblioteca, Archivo y Correspondencia y los Laboratorios en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid inscrito en el MGA web de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo con los postulados indicados en el decreto ley 591 de 1991, que permite contratar de manera directa por la causal de actividades científicas y tecnológicas.
- 5. Que en los estudios previos se encuentran las especificaciones, los cuales pueden ser consultados en la Dirección de Investigación y Posgrados del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Contratar Directamente con la empresa **EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS** con NIT. 900355024-5, el objeto : « Adquisición de equipos y elementos: (1) Incubadora, (3) Tamiz, para la dotación de la Unidad de Bioprospección Regional (UBR) para el Laboratorio de Investigación, adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.» de acuerdo con las especificaciones técnicas », con una cuantía de Trece Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta Pesos (\$13.858.740) con cargo al CDP 5607 del 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VICENTE A GARCIA QUINTERO
Vicerrector de Docencia e Investigación

<p>Proyectó</p>  <p>Natalia P. Sierra Palacio Profesional Universitario Coordinación Adquisiciones</p>	<p>Revisó y Aprobó:</p>  <p>Cesar Augusto Carmona Toro Coordinador de Adquisiciones</p>	<p>Revisó</p>  <p>Fabio León Velásquez Suárez Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>Revisó y Aprobó:</p>  <p>Claudia Vélez Gallego Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>
---	--	---	--

